F – GA – 12

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN: 12.0

NOMBRE: ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ C.C.: 1.095.939.302 DE: GIRON

Nº	DOCUMENTO	SÍ	NO
1	Requerimiento de personal (para oficinas no gestoras) (F-GA-35)		
2	Estudio previo para la contratación directa de prestación de servicios (F-GA-04)		
3	Certificado de no personal		
4	Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal (F-GF-02)		
5	Certificado de disponibilidad presupuestal		
6	Propuesta del proveedor	X	
7	Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía	X	
8	Fotocopia de tarjeta de reservista militar (hasta los 50 años)	NA	
9	Certificado de afiliación de Salud y Pensión vigente	X	
10	Formato de Hoja de Vida SIGEP II, actualizada a la fecha	X	
11	Fotocopia de títulos académicos y certificados de experiencia laboral	X	
12	Fotocopia Tarjeta o Matricula Profesional. (Para técnicos, tecnólogos y profesionales, de acuerdo con el Consejo Profesional que le aplique y la normatividad vigente)	NA	
13	Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés (Ley 2013 de 2019)	X	
14	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT – DIAN (Código acorde con la actividad a realizar) - Vigente	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) vigente	X	
16	Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional) vigente	X	
17	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) vigente	X	
18	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) vigente	X	
19	Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Policía Nacional) vigente.	X	
20	Certificado de que NO se encuentra inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021) Vigente.	X	
21	Certificado antecedentes disciplinarios (profesionales que aplique) vigente	NA	
22	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (SIRNA). Vigente. Aplica para Abogados.	NA	
23	Certificado de sanciones vigentes por calidad (pantallazo página SIRNA). Vigente. Aplica para Abogados.	NA	
24	Certificado de inscripción en el RETHUS. Vigente. Aplica para auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales del área de la salud.	NA	
25	Certificado de Formación en atención integral a víctimas de violencia sexual de género – vigente (Aplica solo para personal área de la salud)	NA	
26	Certificado de formación soporte vital básico – vigente (Aplica solo para personal área de la salud).	NA	
27	Certificado de Formación de Desfibrilación Externa Automática (DEA) –vigente (Aplica solo para personal área de la salud).	NA	
28	Certificado de aptitud laboral de Ingreso Vigente y Copia de la Resolución de Licencia del Médico que realiza el Examen Pre-ocupacional.	X	
29	Inducción del personal en seguridad y salud en el trabajo (F-GA-10)	X	
30	Declaración juramentada sobre inhabilidades	X	
31	Verificación de inscripción en el RUP	X	
32	Carta de intención de afiliación voluntaria a ARL	X	
33	Autorización para el uso y tratamiento de datos personales (F-GA-57)	X	
34	Certificado de idoneidad y experiencia del contratista		
35	Designación de supervisor (F-GA-38)		
36	Registro presupuestal		
37	Póliza de seguro (si aplica)		
38	Acta de inicio (F-GA-09)		
39	Acta de compromiso código de integridad (F-GA-47)		
40	Acta de aclaratoria al contrato de prestación de servicios (si aplica) (F-GA-48).		
41	Informe de ejecución parcial pago contrato de prestación de servicios (F-GF-15) e Informe actividades contrato de prestación de servicios (F-GA-32).		
42	Actas: Suspensión (F-GA-18), Reinicio (F-GA-19), Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral por mutuo acuerdo de contrato de prestación (F-GA-11) (si aplican)		
43	Documentos soporte de adicional del contrato: Carta solicitud adición, Informe necesidad del supervisor (F-GA-21), Informe técnico de conveniencia para adicionales, modificatorios, reclamaciones y otro sí (F-GA-22), CDP y RP (si aplican).		

PAULA DIAZ ALVAREZ.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS

PAULA DÍAZ A

FIRMA

Bucaramanga, 15 de octubre 2026

Doctor
OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector
Institución Universitaria Tecnológicas de Santander
Ciudad

Referencia: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo **ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ** identificada con documento de identidad No 1.095.939.302 expedida en Bucaramanga, presento propuesta para prestar servicios de apoyo a la gestión, para las Unidades Tecnológicas de Santander, hoy Institución Universitaria tecnológicas de Santander

Localización para la ejecución de la prestación del servicio:
La prestación de servicios que se pretende desarrollar, serán prestados para las Unidades Tecnológicas de Santander, hoy Institución Universitaria tecnológicas de Santander en el campus Bucaramanga, las cuales serán ejecutadas con plena autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, de acuerdo a la necesidad de la institución.

Honorarios y forma de pago:
Estimo que el valor de mis honorarios asciende a una suma aproximada mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.500.000).

Plazo:
El plazo estimado para la prestación del servicio, será establecido por parte de las Unidades Tecnológicas de Santander, hoy Institución Universitaria tecnológicas de Santander

Validez de la oferta:
El periodo de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, hoy Institución Universitaria tecnológicas de Santander a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,

Andrea C Becerra

Nombre: ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ
C.C. 1.095.939.302 Girón.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.939.302
BECERRA SANCHEZ

APELLIDOS
ANDREA CAMILA

NOMBRES

Andrea C Becerra

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1995
AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

20-FEB-2013 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2709100-00435136-F-1095939302-20130510 0032960871A 1 39140724

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Andrea Camila Becerra Sanchez, identificado(a) con CC número 1095939302, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1095939302
NOMBRES Y APELLIDOS	Andrea Camila Becerra Sanchez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/02/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	12/09/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	212 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	43 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/10/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	CC 1095939302 ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ DESDE 07/10/2026

Generado por interfaces

07/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.939.302**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 6 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BECERRA	SANCHEZ	ANDREA CAMILA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1095939302	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 02 AÑO 1995	CALLE 187 15 382 TORRE 1 APTO 503 Colina Versalles			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	AGUACHICA	TELÉFONO	3046467389	EMAIL	cami_1402@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
educacion tecnica para el trabajo y desarrollo humano santa rosa, bolivar	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	800	X		atencion integral a la primera infancia	07	2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 607691770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 82 null Calle de los Estudiantes # 9-82					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076917700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMISIONES						*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 82 calle de los estudiantes #9-82					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076917700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMISIONES					*DIRECCIÓN* AVENIDA null 9 82 av los estudiantes						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076350155	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ARCHIVO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD DE ARCHIVO Y GESTION					*DIRECCIÓN* CARRERA 26 30 71 CARRERA 26 # 30-71						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6018770722	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 204 DE 2015 - CONTRATISTA - GE	*DEPENDENCIA* DIVISION DE PERSONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 68 carrera 7 # 8-68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076349810	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ARCHIVO CENTRAL	*DEPENDENCIA* ARCHIVO CENTRAL					*DIRECCIÓN* CALLE 41 10 30 CALLE 41#10-30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASISTENCIALSALUD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178949897	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* SIAU					*DIRECCIÓN* CALLE 32 32 64 OFICINA 5 RIVERA PLAZA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GIMNASIO INFANTIL SAN MIGUEL ARCANGEL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165007305	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DOCENCIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVAS, COLEGIOS					*DIRECCIÓN* CALLA 39 23 90 EL POBLADO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 15 de Octubre, Bucaramanga 2026

Andrea C Becerra

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto
Madre del Buen Consejo

Floridablanca - Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 0995 del 11 de Octubre de 2006.

Confiere a:

Andrea Camila Becerra Sánchez

Identificado(a) con **T.I.** No. **95021411850** Expedida en **Girón (Sder)**

El Título de:

Bachiller Técnico
Con Especialidad en Mercadeo

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - **P.E.I.** - del Instituto.

INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO FLORIDABLANCA

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 120 Diploma No. 220
Dado en Floridablanca, a 2 de diciembre de 2010

Instituto
Madre del Buen Consejo

Floridablanca - Santander

Acta Individual de Graduación

Dane. 168276000096 | **Jornada : Diurna**

En la ciudad de Floridablanca, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria del ***INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO.***

Institución ***APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO*** *en el Nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la* ***SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL,*** *para otorgar el título de* ***BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN MERCADEO,*** *según Resolución No. 0995 del 11 de Octubre de 2006.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el ***TITULO DE:***

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Mercadeo

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrea Camila Becerra Sánchez

Identificado(a) con T.I. No. 95021411850 Expedida en Girón (Sder)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 007 de fecha Diciembre 02 de 2010, que consta de 68 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de AGUILLON MARIA ANGELICA y cierra con el nombre de VILLAMIL BELTRAN WENCESLAO.

Firmada y sellada por ***CESAR ENRIQUE MONSALVE JIMENEZ*** *(Rector) y* ***MARIA VICTORIA RUEDA CASTRO*** *(Secretaria).*

Dada en Floridablanca, a los 02 días del mes de Diciembre de 2010.

INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO FLORIDABLANCA

CESAR ENRIQUE MONSALVE JIMENEZ
C. C. No. 91.284.769 de Bucaramanga
Rector

INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO SECRETARIA Floridablanca

MARIA VICTORIA RUEDA CASTRO
C. C. No. 28.011.466 de Barrancabermeja
Secretaria

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

EDUTEC

EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
SANTA ROSA, BOLIVAR

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación de Bolívar,
Con Resolución de Funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano No. 0278 del 10 de abril del 2024
Registro del Programa # 060926

Confiere A:

Andrea Camila Becerra Sanchez

Identificado (a) con C.C No 1.095.939.302 De Giron

Curso y aprobó el programa de formación y cumplió con las condiciones requeridas por la institución quien le confiere el certificado de,

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Lia Margarita Pereira Barrera
Rectora

Viviana Paola González Beltrán
Secretaria

Anotado en el control interno del libro N.°. **01** Folio No. **13**
Dado en Santa Rosa / Bolívar a los **01** días del mes de **JULIO** del año **2026**

EDUTEC

Educación Técnica Para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución 0278
Secretaria de Educación Departamental de Bolívar
NIT: 901798557-3

Nombre: EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - EDUTEC

Teléfono: 3224976039
Correo electrónico: Verificacioninstitucional1@gmail.com

INSCRIPCION SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR: 0278 - 2024

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el municipio de Santa Rosa / Bolívar a los 01 días del mes de julio del 2026, se reunieron con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos TÉCNICOS LABORALES. Los suscritos Rector y Secretaria, en la sala de Ceremonia del Instituto EDUTEC. Institución aprobada con Resolución para el Trabajo Humano No 0278 de 10 de abril del 2024, autorizada para otorgar CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos cursaron y aprobaron los estudios correspondientes; con una intensidad horaria de 800 horas. Se procede a otorgar el Certificado **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, con registro # 060926. Al egresado cuyos nombres, apellido y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrea Camila Becerra Sanchez
Identificado (a) con C.C No 1.095.939.302 De Giron

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 13 de fecha 01 de julio de 2026, correspondiente a la ceremonia de graduación de los estudiantes que cumplieron satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos para optar al título.
Firmado y sellado por **LIA MARGARITA PEREIRA BARRERA** (Rectora) y **VIVIANA PAOLA GONZALEZ BELTRAN** (Secretaria).

Dada en Santa Rosa / Bolívar a los 01 días del mes de julio del 2026.

Lia Margarita Pereira Barrera
C.C No 1.143.406.134 De Cartagena
RECTORA

Viviana Paola Gonzalez Beltrán
C.C No 1.045.709.206 De Barranquilla
SECRETARIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.939.302 expedida en Girón, ha estado vinculada con esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato Prestación de Servicios No.001386-23, de marzo 27 de 2023 a mayo 31 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión en el grupo de admisiones, registro y control académico adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atención a usuarios internos, externos de la Institución; 2. Realizar el proceso de selección y admisión de los aspirantes a los programas académicos, en el sistema académico de la institución; 3. Tramitar a través del sistema y manualmente los certificados relacionados con procesos académicos; 4. Organizar, revisar, codificar y archivar las hojas de vida de estudiantes nuevos, en el archivo de la dependencia; 5. Recepcionar, revisar, codificar y archivar las carpetas de los estudiantes que ingresan por transferencia externa, de todas las coordinaciones; 6. Organizar la información del archivo activo del Grupo de Admisiones, Registro y Control según la tabla de retención documental; 7. Actualizar los legajos de las hojas de vida de los estudiantes antiguos de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nación; 8. Revisar listados de estudiantes de referencia a su existencia como estudiante en la institución ASCUN Y RED requeridos por la Oficina de Bienestar; 9. Mantener organizado los contenidos programáticos de los programas académicos; 10. Atender los mensajes y solicitudes que se realizan a través del correo electrónico institucional en el Grupo de admisiones registro y control. 11. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

- Contrato Prestación de Servicios No.001678-23, de junio 26 de 2023 a octubre 25 de 2023, con adición quedando como nueva fecha de terminación en diciembre 15 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión en el grupo de admisiones, registro y control académico adscrito a la vicerrectoría académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Atención a usuarios internos, externos de la Institución; 2. Realizar el proceso de selección y admisión de los aspirantes a los programas académicos, en el sistema académico de la institución; 3. Tramitar a través del sistema y manualmente los certificados relacionados con procesos académicos; 4. Organizar, revisar, codificar y archivar las hojas de vida de estudiantes nuevos, en el archivo de la dependencia; 5. Recepcionar, revisar, codificar y archivar las carpetas de los estudiantes que ingresan por transferencia externa, de todas las coordinaciones; 6. Organizar la información del archivo activo del Grupo de Admisiones, Registro y Control según la tabla

de retención documental; 7. Actualizar los legajos de las hojas de vida de los estudiantes antiguos de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nación; 8. Revisar listados de estudiantes de referencia a su existencia como estudiante en la institución ASCUN Y RED requeridos por la Oficina de Bienestar; 9. Mantener organizado los contenidos programáticos de los programas académicos; 10. Atender los mensajes y solicitudes que se realizan a través del correo electrónico institucional en el Grupo de admisiones registro y control. 11. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

- Contrato Prestación de Servicios No.001258-24, de febrero 21 de 2024 a junio 30 de 2024. **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión en la oficina de infraestructura de las Unidades Tecnológicas de Santander.

  Actividades específicas: 1. Brindar atención personal y telefónica y revisar permanentemente el correo institucional para lo pertinente, 2. Brindar apoyo administrativo en todas las actividades que se requieran en la Oficina de Infraestructura; 3. Apoyar la organización de las evidencias recolectadas de las actividades del personal a cargo de la Oficina de Infraestructura; 4. Brindar apoyo en la organización de los cronogramas de las actividades a realizar por el personal adscrito a la Oficina de Infraestructura; 5. Realizar los requerimientos de insumos que necesite la Oficina de Infraestructura para su normal funcionamiento; 6. Brindar apoyo en la realización y consecución de información para los informes que le sean requeridos a la Oficina de Infraestructura; 7. Digitalización y archivo de los documentos que se generan en la Oficina de Infraestructura. 8. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Bucaramanga el día 15 de octubre de 2026, a solicitud de la interesada.

EDGAR PACHON ARCINIEGAS

Elaboró: Edwin Salamandro G. / Aux. Admón. esg
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $19.100
Recibo No. 2502600642474

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.939.302 de Girón, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 091 - 2022.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 091 -2022.
OBJETO	*"PRESTAR LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS, LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO A IMPLEMENTAR EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUE CONTENGA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ESCUELA EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL".*
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar el diagnóstico integral de archivo de la dirección territorial, que dará cuenta del estado actual de la documentación producida y recibida en razón de las funciones y actividades que realiza, aplicando la guía Pautas para Diagnóstico Integral de Archivos del Archivo General de la Nación – AGN, la guía para la elaboración e implementación del sistema integrado de conservación, los parametros establecidos en el PINAR, Sistema de Gestion Documental- PGD, Sistema Integrado de Conservación, Política de Gestión Documento, Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y demás documentos del proceso de gestión documental. 2. Elaborar el plan de trabajo archivístico de acuerdo con lo establecido en el documento Fondos Acumulados Manual de Organización, del Archivo General de la Nación – AGN, en el Decreto 1080 de 2015 y articulado con los parámetros establecidos en el PINAR, Sistema de Gestión Documental-PGD, Sistema Integrado de Conservación, Política de Gestión Documento, Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y demás documentos del proceso de gestión documental. 3. Levantar el diagnóstico teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el PINAR, Sistema de Gestión Documental- PGD, Sistema Integrado de Conservación, Política de Gestión Documento, Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y los documentos del proceso de gestion documental de la ESAP. 4. Articular el plan de trabajo archivístico con los documentos del sistema de gestión documental en la ESAP: PINAR, Sistema de Gestión Documental y sus programas y el Sistema Integrado de Conservación, sus planes y programas, Política de Gestión

	Documento, Sistema de Gestión de Documentos Electrónico y demás instrumentos archivísticos con que cuenta la ESAP. 5. Hacer entrega a la ESAP de los siguientes productos, en conjunto con el profesional actualmente contratado:- El Diagnóstico integral de archivos, con el respectivo informe el cual debe contener todos los formatos y documentos solicitados en la guía Pautas para el Diagnóstico Integral de Archivos, así como los elementos solicitados en la Guía para la elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación.-Plan de Trabajo Archivístico a implementar en la dirección territorial, el cual debe contemplar las actividades descritas en el documento Fondos Acumulados Manual de Organización, del Archivo General de la Nación - AGN, en el Decreto 1080 de 2015 y la guía para la elaboración e implementación del sistema integrado de conservación y debe contemplar todas las etapas del ciclo vital de los documentos. 6. Apoyar los procesos de organización de fondos acumulados en la Territorial Santander. 7. Presentar informes quincenales de avance tanto del diagnóstico integral como del plan de trabajo a implementar al Director Territorial y Grupo de Archivo y Correspondencia de la Sede Central. 8. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se requieran para su cabal ejecución. 9. Mantener la reserva de la información. 10. Cumplir con la Normatividad Archivística vigente, de modo que se dé especial cumplimiento a las que se relacionan a continuación: - Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.- Decreto 1080 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.- Acuerdos AGN Acuerdo 048 de 2000 Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 "Conservación de Documentos", del Reglamento General de Archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental. -Acuerdo 049 de 2000 Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos"-Acuerdo 050 de 2000: Por el cual se desarrolla del artículo 64 del título VII "Conservación de Documentos", del Reglamento General de Archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo"-Acuerdo 042 de 2002: Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000-Acuerdo 002 de 2004: Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de

	fondos acumulados- ACUERDO No. 002 de 2014: Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones- Acuerdo 006 de 2014 Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000, 008 de 2014 Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000
FECHA DE INICIO	01 de Septiembre de 2022.
FECHA DE TERMINACION	26 de Diciembre de 2022.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la **Dirección Territorial de Santander** de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Bucaramanga**, a los 24 días del mes de Enero de 2023, a solicitud del interesado.

WILMAN AMAYA LEON
Director Territorial Santander

Proyecto: César Alberto Gómez Becerra – Asesor jurídico Territorial Santander.

C – 1558 - 2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que, de conformidad con la información contractual, se encontró que la ciudadana **ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.095.939.302** ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la Honorable Cámara de Representantes Nit.899999098-0, conforme se detalla a continuación,

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS _1831_2021.**

OBJETO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Acompañar A La División De Personal Con El Seguimiento De La Ejecución De Las Actividades Del Plan De Bienestar Social Y El Plan Institucional De Formación Y Capacitación Pifc 2021.
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la tabulación y Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción del programa de inducción y reinducción 2021. 2. Apoyar la tabulación y Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción del programa de clima laboral 2021. 3. Apoyar la tabulación y Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción del plan de bienestar Social 2021. 4. Apoyar la tabulación y Análisis de los resultados de la encuesta de necesidades del plan de Bienestar Social 2022. 5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.
DEPENDENCIA:	División de Personal.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses y Quince (15) días.
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de octubre de 2.021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de diciembre de 2.021.
VALOR:	Ocho millones trecientos setenta y dos mil quinientos pesos ($8.372.500) m/cte.
ESTADO:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C, el ocho (08) de septiembre de dos mil veintiséis (2.026).

DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

TECNOLÓGICA DEL ORIENTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Personería Jurídica 2680 del 5 de Agosto de 1998

EL RECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

NIT: 804.006.527-3

CERTIFICA

Que, **ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.939.302 expedida en la ciudad de Girón (Santander), laboró al servicio de la institución, mediante contrato de prestación de servicios, desde el primero (01) de julio de dos mil veinte (2020), hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), desempañándose como **Auxiliar de Archivo central**, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Brinda especificaciones técnicas de Unidades de Conservación para los documentos.
- Realiza cronograma de Transferencias Documentales de acuerdo a los tiempos de retención estipulados en las TRD.
- Recibe documentos de las dependencias para Archivar según las Tablas de Retención Documental.
- Hace seguimiento a aplicación de Tablas de Retención Documental en las dependencias.
- Clasifica y ordena las Series y/o Subseries Documentales recibidas en Transferencias en Archivo Central y Archivo Histórico.
- Rótula las Unidades de Conservación y las codifica según Tablas De Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.
- Realiza Formato Único de Inventario Documental para los Archivos Central e Histórico.
- Aplica FUID para las eliminaciones documentales según el tiempo establecido en las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.
- Hace Acta de eliminación de documentos y la presenta para aval al Comité Interno de Archivos.
- Vela por la conservación, restauración y mantenimiento de la documentación.
- Participa en el diseño y ejecución de instrumentos técnicos.
- Lleva el control de préstamos de expedientes y/o documentos.
- Revisa los controles de préstamos para verificar la fecha de vencimiento.

- Proporciona información del material archivado, según las políticas de confidencialidad de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente.
- Planifica, coordina, supervisa y controla las actividades de los auxiliares de archivo cuando sean asignados.
- Vela por el cumplimiento de los reglamentos, normas y procedimientos según políticas de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente.
- Atiende y resuelve problemas que se presentan en el archivo.
- Mantiene en orden equipos y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Planifica y convoca a reuniones de Comité Interno de Archivo.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar oportunamente a la Institución acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad, seguridad y salud en el trabajo.
- Todas las demás funciones que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que le sean asignadas y recibidas por delegación del jefe inmediato

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

ORLANDO CELIS SALAZAR
Rector General

Calle 32 N.32-64 Oficina 5 Rivera
plaza -Bucaramanga
Teléfono: (7) 6828215
Celular: 3178949897
asistencialsalud@hotmail.es

LA ASOCIACION SINDICAL DE LA RAMA DE LA SALUD
"ASISTENCIAL SALUD"

CERTIFICA

Nombre de la afiliada participe: ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ
C.C.:1.095.939.302 de Girón

Se encuentra afiliada a ASISTENCIAL SALUD, desempeñando el cargo de AUXILIAR SIAU, en la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** desde el día 02 de septiembre del 2014 hasta el día 28 de Febrero 2015, devengando una compensación básica de **$ 716.000** (setecientos dieciséis mil pesos moneda corriente), Auxilio de transporte **$ 72.000** (setenta y dos mil pesos moneda corriente).

Se expide en Bucaramanga a solicitud de la interesada a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2015.

ASISTENCIALSALUD
NIT. 900.659.292-8

LINA MARIA MALAGON RODRIGUEZ
LA ASOCIACION SINDICAL DE LA RAMA DE LA SALUD
"ASISTENCIAL SALUD"
NIT: 900.659.292-8
Presidenta

GIMNASIO INFANTIL
SAN MIGUEL ARCÁNGEL
AMOR - PROTECCION - FORTALEZA - FIDELIDAD

CERTIFICA

Que la señorita **ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 1.095.939.302 de Girón, laboró para nosotros como Auxiliar de Preescolar desde el mes de Marzo 1 de 2013 hasta el 31 Agosto de 2014; con un horario de 6:30 am a 1:30 pm de lunes a jueves y el viernes de 6:30 a.m. a 3:00p.m.

Para constancia se firma a solicitud de la interesada a los 6 días del mes de Marzo.

Atentamente:

Johanna Milena Galeano Ortiz
Directora

Lic. Johanna Milena Galeano Ortiz
Rectora

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-07 15:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	CAMILA	BECERRA	SANCHEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095939302

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	AGUACHICA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle de los estudiantes No 9-82, Ciudadela Real de Minas\r\nBucaramanga, Santander\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$5.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$5.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141285216587

(415)7707212489984(8020) 000014128521658 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 9 3 9 3 0 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 9 3 9 3 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BECERRA	SANCHEZ	ANDREA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 197 15 382 TO 1 AP 503 CONJ COLINA VERSALLES

42. Correo electrónico: cami_1402@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 6 4 6 7 3 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 6 0 9 0 1	8 2 1 9	2 0 1 7 0 6 2 9			4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-13 / 08:30:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Andrea C Becerra

984. Nombre BECERRA SANCHEZ ANDREA CAMILA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-10-2026 08:30:54PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 14:36:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095939302
Código de Verificación	1095939302261007143625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 4:20:43 PM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1095939302**

Apellidos y Nombres: **BECERRA SANCHEZ ANDREA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304421363

PIB
15:06:41

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095939302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 02:58:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095939302** y Nombre: **ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149168563** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 4 35:45 horas del 07/1 0/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1 095939302, Apellidos y Nombres BECERRA SANCHEZ ANDREA CAMILA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTANDER, con NIT 890208 727-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8 *"por medio dela cual seestableceel régimen deinhabddades a quienes hayan sido condenados por delitossexuales cometidos contra menores, se crea el registro deinhabddades y se dictan otras disposiciones"*y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 *"por medio del cual se reglamentala Ley 1 91 8 de 201 8"*, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095939302 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 03:23 PM

Código Verificación: **YXUBLSGQZ1**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 24870
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacional@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE			
Fecha:	**OCTUBRE 07 DE 2026**	**Empresa:**	**UTS**
Nombre:	**ANDREA CAMILA BECERRA SANCHEZ**	**Doc. Identidad:**	**1.095.939302**
Cargo:	**CONTRATISTA**		

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: NORMAL	**2. AUDIOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL**	**3. OPTOMETRIA BILATERAL: DENTRO DE LIMITES NORMALES**
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZDA	5. GLICEMIA: NO REALIZADA	6. COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS: NO REALIZADOS
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo	**X**			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	**SI**	**NO**
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDR
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 024244

Andrea C Becerra
Trabajador: Andrea Camila Becerra Sánchez
CC: 1.095.939.302
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 24870 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025

CONSIDERANDO

Que, **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 13/11/2015.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24244 de 16/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24244 de 16/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 14 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

Fecha: Día 15 Mes 10 Año 2026

Marque X según corresponda:

INDUCCIÓN:___X_____ REINDUCCIÓN:_____

Personal a quien recibe la inducción/reinducción:

Nombre: Andrea Camila Becerra Sánchez Vínculo contractual: Contratista

Temas Tratados (marque con una X los temas tratados)

X	Aspectos legales y generales del SG-SST UTS
X	Objetivos, metas e indicadores en SST
X	Derechos, deberes, responsabilidad en SST
X	Reglamento de higiene y seguridad industrial
X	Política de seguridad y salud en el trabajo
X	Política y protocolos para la prevención, atención y sanción del acoso laboral, sexual, la discriminación y violencia de género
X	Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas
X	Política de Desconexión Laboral
X	Política de Seguridad Vial
X	Política de Prevención de Emergencias
X	Programa de Riesgo Cardiovascular
X	Programa - Osteomuscular
X	Programa de Prevención de Riesgo Psicosocial
X	Programa P Y P Estilos De Vida Saludable
X	Programa de Medicina Laboral
X	Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Prevención y Conservación de la Voz
X	Programa de prevención y conservación de la salud visual
X	Programa Osteomuscular
X	Programa de Reincorporación Laboral
X	Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastres, Emergencias y Contingencias
X	Plan estratégico de seguridad vial
X	COPASST (Funciones e integrantes)
X	Comité de convivencia laboral (Funciones e integrantes)
X	Matriz de identificación de peligros y riesgos.
X	Procedimientos Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
X	Procedimientos en caso de accidente/incidentes de trabajo y en caso de accidente del estudiante y/o enfermedad laboral
X	Sala Amiga de la Familia Lactante

Modalidad de Inducción: Presencial: _____ Virtual: ___X___

(Página WEB UTS, https://www.uts.edu.co/sitio/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/)

Observaciones:

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

De conformidad con lo anterior firma:

Andrea C Becerra.

Nombre: Andrea Camila Becerra Sánchez
CC:1095939302

Bucaramanga, 15 de Octubre 2026

Yo Andrea Camila Becerra Sánchez identificada con cédula de ciudadanía número 1095939302 de Girón Santander, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero(a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, de ninguno de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las U.T.S por esta manifestación.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER hoy INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Cordialmente,

FIRMA: Andrea C Becerra

NOMBRE: Andrea Camila Becerra Sánchez
C.C. 1095939302

Señor Contratista de las Unidades Tecnológicas de Santander hoy INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTANDER por favor marque la respuesta respectiva a la pregunta que a continuación se plantea:

¿Se encuentra usted inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio?

Si __ No _X_

En caso afirmativo le informamos que para poder suscribir su Contrato de Prestación de Servicios debe anexar copia de este documento al momento de la firma de la Orden o Contrato.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER hoy INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTADER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados y de aquellos contenidos en los anexos, adjuntos y/o soportes requeridos para la operación que mediante este documento se pretende gestionar, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Firma: Andrea C Becerra

Nombre: Andrea Camila Becerra Sánchez

Cédula: 1095939302

INTENCIÓN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Bucaramanga, 15 de Octubre de 2026

Señores:
INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTANDER
Bucaramanga

Yo Andrea Camila Becerra Sánchez, identificada con C.C 1095939302 de Girón Santander, manifiesto mi intención de afiliarme voluntariamente como trabajador independiente al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece el Artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 de 2015, con inicio y finalización de cobertura al Sistema.

En la actualidad tengo celebrado un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER hoy INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTANDER, en consecuencia, deseo afiliarme a la misma Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada actualmente la institución anteriormente mencionada: **ARL AXA COLPATRIA**.

En caso de que mi actividad contractual sea clasificada en un nivel de riesgo I, II o III me comprometo, una vez se haga efectiva la afiliación, por el período de duración del contrato de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER hoy INTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICA DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,

Firma Contratista Andrea C Becerra
C.C. No. 1095939302

Yo Andrea Camila Becerra Sánchez, identificado/a con c.c No. 1095939302 en mi calidad de aspirante a Contratista de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la Política de Tratamiento de la Información de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web www.uts.edu.co y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que recolecte, almacene, use, circule y/o suprima mis datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS específicamente para que verifique la autenticidad de mis títulos académicos presentados en el proceso, adicionalmente verifique la vigencia de mis afiliaciones a EPS, ARL, seguridad social y para que acceda y conozca mi estado frente al Cumplimiento de las Obligaciones en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
8. Autorizo expresamente que las notificaciones a las que haya lugar dentro del trámite disciplinario, conforme al artículo 122 del Código General Disciplinario, se realicen al correo electrónico personal que he suministrado en mi hoja de vida o al correo institucional asignado por las Unidades Tecnológicas de Santander, en caso de contar con él.
9. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral de la relación laboral por parte de la Institución.
10. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo peticiones@correo.uts.edu.co, líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
11. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación jurídica, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga a los 15 días, del mes de 10 del año 2026

Firma: Andrea C. Becerra

Nombres y Apellidos: Andrea Camila Becerra Sánchez
Cédula de Ciudadanía No: 1095939302